



## *Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 315-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado y que su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH-0-660-10-2014, solicita que se modifique el Acuerdo número 296-2014, de fecha 30 de septiembre de 2014, por el cual se prorrogaron hasta el 30 de noviembre de 2014, los nombramientos emitidos en forma interina, de las personas y en los cargos que se indican en cuadro anexo a dicho acuerdo en el sentido que el mismo no incluye al señor JULIO MANUEL RIVERA ORTÍZ, debido a que mediante Acuerdo número 281-2014 de fecha 16 de septiembre del año en curso, se trasladó al señor RIVERA ORTIZ, a ocupar el cargo de Analista Administrativo IV de la Sección de Compras y Contrataciones del Departamento Administrativo, con cargo al renglón 022, por lo que necesario emitir la disposición correspondiente;

**PORTANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar el anexo del Acuerdo número 296-2014, emitido por este Tribunal con fecha 30 de septiembre de 2014, en el sentido que el mismo no incluye al señor JULIO MANUEL RIVERA ORTIZ, debido a que el mencionado se trasladó a ocupar el puesto de Analista Administrativo IV de la Sección de Compras y Contrataciones del Departamento Administrativo, con cargo al renglón 022, de conformidad con el Acuerdo número 281-2014, de fecha 16 de septiembre de 2014.

**ARTÍCULO 2º:** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de octubre de dos mil catorce.

**COMUNÍQUESE:**

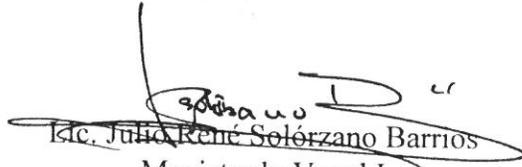


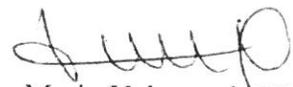
*[Firma]*  
Dr. Rudy Marion Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



ACUERDO 315-2014  
EXPEDIENTE 516-2012

*Tribunal Supremo Electoral*

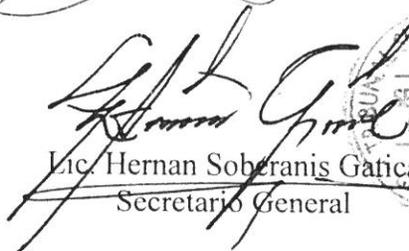
  
~~Lic. Julio René Solórzano Barrios~~  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

